



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000

uacidnmedicamentos@hotmail.com

DISTRIBUIDO

UACI - DNM

FECHA: 29 JUL 2015

SEÑORES: ARTE COMERCIAL, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-220866-001-0

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM 073 2015

SOLICITUD No. 062

COMPASAL No. 20150062

FECHA: 27 DE JULIO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	<u>ALQUILER DE VALLA PUBLICITARIA EN SAN SALVADOR POR DOS MESES.</u> VALLA ILUMINADA ELABORADA CON LONA FRONTLIGHT UBICADA EN BOULEVARD DE LOS PRÓCERES Y CALLE LAS MERCEDES; CON MEDIDAS DE: 15.00 X 4.60 METROS, INCLUYE PRODUCCION DE VALLA.	01	C/U	\$ 3,639.73	\$ 3,639.73
2	<u>ALQUILER DE VALLA PUBLICITARIA EN SAN MIGUEL POR DOS MESES.</u> VALLA ILUMINADA ELABORADA CON LONA FRONTLIGHT UBICADA EN AV. ROOSVELT, KM 141, NO.72; SAN MIGUEL, CON MEDIDAS DE: 14.63 X 4.27 METROS, INCLUYE PRODUCCION DE VALLA.	01	C/U	\$ 4,054.44	\$ 4,054.44



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



3	ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS EN SANTA ANA POR DOS MESES. ELABORADAS CON LONA FRONTLIGHT UBICADA EN URBANIZACIÓN SINAI, AVENIDA INDEPENDENCIA SUR LOTE 82 POLIGONO 6, LOMA ALTA DE SANTA ANA; CON MEDIDAS DE: 6.00 X 7.00 METROS, CADA UNA, INCLUYE PRODUCCION DE VALLA.	02	C/U	\$ 1,509.68	\$ 3,019.36
	<ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 2 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.• LA GARANTÍA SERA: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.• TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA				
	TOTAL				\$10,713.53

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

UNIDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. ALFONSO ESCALANTE, TECNICO DE LA UNIDAD DE PROMOCION Y PUBLICIDAD, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5778, CORREO ELECTRONICO: alfonso.escalante@medicamentos.gob.sv


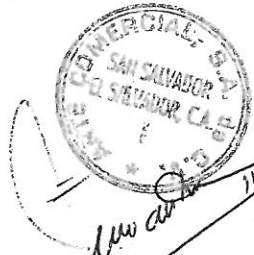
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ARTE COMERCIAL, S.A. DE C.V. NIT: 0614-220866-001-0
AUTORIZO: 	ES CONFORME:  02291643-9 Jaime Orellana
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 073 2014

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y el título del mismo, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

14



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$10,713.53**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.